

de 15 de junio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo que figuraba en el anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado de Universidades e Investigación acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 2 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 6 de junio de 2007.—El Secretario de Estado de Universidades e Investigación, P. D. (Orden de ECI/87/2005 de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

Secretaría General

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario General. Nivel 30. Grupo: A. Complemento específico: 23.285,90 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Puesto de procedencia: Ministerio: Educación y Ciencia.
Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ossorno Almécija, José Luis de. Número de Registro de Personal: 4526585335 A1604. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

12363 *REAL DECRETO 824/2007, de 22 de junio, por el que se dispone la sustitución de un vocal del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones sindicales.*

A propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de junio de 2007,

Vengo en disponer que don Valeriano Gómez Sánchez sustituya a don Santos Miguel Ruesga Benito como miembro del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones sindicales.

Dado en Madrid, el 22 de junio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,
JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12364 *ORDEN APU/1852/2007, de 5 de junio, por la que se modifica, en ejecución de sentencia, la Orden APU/4330/2004, de 16 de diciembre, por la que se adjudicaron los puestos de trabajo ofertados en el concurso de méritos, convocado por Orden APU/3054/2004, de 8 de septiembre.*

Por Orden APU/3054/2004, de 8 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 27 de septiembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Ministerio de Administraciones Públicas, que se resolvió por Orden APU/4330/2004, de 16 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 4 de enero de 2005).

Contra dicha Orden de resolución, doña Rosa Domarco Cid, solicitante, entre otros, del puesto n.º 10 de la convocatoria (Jefe de Sección nivel 22, en la Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Canarias), interpuso recurso de reposición, que se desestimó por Resolución de 10 de marzo de 2005. Contra la misma la interesada interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Madrid, que con fecha 27 de julio de 2006 dictó sentencia estimatoria de la pretensión de la recurrente, anulando el acto administrativo recurrido y declarando el derecho de la recurrente a que se le adjudicara el puesto de trabajo controvertido.

El Abogado del Estado interpuso recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que ha dictado sentencia el 28 de febrero de 2007, estimando en parte el mismo, de forma que anula la Orden APU/4330/2004, por la que se adjudican puestos de trabajo ofertados en concurso de méritos, por no ser conforme a derecho en lo referente al puesto de trabajo número 10, y dispone que se retrotraigan las actuaciones y se realice nueva valoración de los conceptos controvertidos.

Por Orden de 18 de abril de 2007 se dispuso el cumplimiento de esta última sentencia, para lo cual se convocó nuevamente la Comisión de Valoración del citado concurso el 5 de junio de 2007, y se valoraron los méritos alegados por doña Rosa Domarco Cid y por la adjudicataria del puesto de acuerdo con los criterios establecidos en la sentencia.

En consecuencia, este Ministerio, vista la propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las facultades que tiene conferidas, dispone:

Primero.—Dejar sin efecto la adjudicación del puesto convocado con el número de orden 010, Jefe de Sección nivel 22, en la Secretaría General de la Delegación del Gobierno en Canarias, efectuada a favor de doña Elizabeth Martín Martín, con número de Registro Personal 4327515246 A1135.

Segundo.—En su lugar, adjudicar el citado puesto de trabajo a doña Rosa Domarco Cid, con número de Registro Personal 3491051535 A1135, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo.

Tercero.—La interesada deberá tomar posesión del puesto de trabajo conforme a lo dispuesto en el apartado séptimo de la base octava de la Orden de convocatoria.

Madrid, 5 de junio de 2007.—El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Directora General de Recursos Humanos, Programación Económica y Administración Periférica, Mar Gutiérrez López.

12365 *ORDEN APU/1853/2007, de 6 de junio, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/995/2007, de 12 de abril, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/995/2007, de 12 de abril (B.O.E. 16/04/2007) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre desig-